



DIVICONSULTING ENERGIA S.L Cif: B23770977 POLIGONO INDUSTRIAL LOS OLIVARES 48 23009 - JAÉN

#### **FACTURA RESUMEN**

TOTAL IMPORTE FACTURA

| Por potencia contratada              | 29,95 €  |
|--------------------------------------|----------|
| Por energía consumida                | 179,13 € |
| Impuesto electricidad                | 10,69 €  |
| Alquiler equipos de medida y control | 3,36 €   |
| IGIC reducido (21%)                  | 46,15 €  |
| IGIC normal (6,5%)                   | 0,22€    |
|                                      |          |

### IMPORTE FACTURA: 269,50 €

Nº factura: R5413889874 Referencia: 452782487748/7616

**DATOS DE LA FACTURA** 

Periodo de consumo: 20/09/2008 a 19/11/2008 Fecha de cargo: 24 de noviembre de 2008

Luis Fernando Milanés Collado **Calle Norte Cercado Chico** 14540 La Rambla Córdoba

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

|   | Consumo en el<br>periodo llano<br>De 0h a 24h |
|---|---|
| Lectura anterior (real) (20-septiembre-2008)    | 86936 kWh                                     |
| Lectura actual<br>(real)<br>(19-noviembre-2008) | 87730 kWh                                     |
| Consumo<br>en el periodo                        | <b>794</b> kWh                                |

269,50€



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de X,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de X,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de X.XXX kWh

### **DATOS DEL CONTRATO**

Fecha emisión factura: 21 de noviembre de 2008 Titular del contrato: Luis Fernando Milanés Collado

NIF: 51072428P

Dirección de suministro: Calle Norte Cercado Chico, La Rambla,

Córdoba

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador inteligente Facturación por consumo real horario.

Peaje de acceso: 2.0A

Número de contador: 725802684 Potencia contratada: 4,449 kW

#### Referencia del contrato de suministro: 1864312611589

Referencia del contrato de acceso (EDISTRIBUCIÓN REDES

DIGITALES S.L.U.): 625034812037

Fecha fin de contrato: 19 de noviembre de 2008

(renovación anual automática)

Código unificado de punto de suministro (CUPS):

ES7967583949991934BSLZ

# ATENCIÓN AL CLIENTE: CONSULTAS, GESTIONES Y RECLAMACIONES 24 HORAS

- Atención al cliente: 900 908 112 (gratuito) www.diviconsulting.com/tarifasreguladas
- Averías y Urgencias (EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.): 900 84 89 18 (gratuito)
- Reclamaciones: 900 908 093 (atencionalcliente@diviconsulting.com) POLIGONO INDUSTRIAL LOS OLIVARES 48, 23009 JAÉN

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a: Consejería de Empleo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de Canarias en el teléfono: 928 XXX XXX o a través de su página web. http://www.gobcan.es/ceic/energia

DIVICONSULTING ENERGIA S.L está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.diviconsulting.com.

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: 0036 Sucursal: 0881 DC: 91 Cuenta Corriente: 21329\*\*\*\*\*

IBAN: ES00362008819121329\*\*\*\*

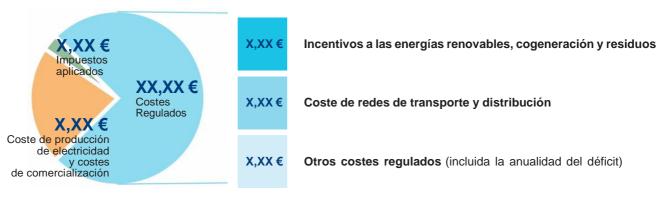
Cod.Mandato: E50216092301942397263195733

Versión: 2766

Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

### DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 269,50 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control así como los conceptos no energéticos.

### 

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Importe por peaje de acceso:

 4,45 kW x 37,473116 Eur/kW y año x (60/366) días
 27,34 €

 Importe del término fijo de los costes de comercialización:
 4,45 kW x 3,583648 Eur/kW y año x (60/366) días
 2,61 €

29,95€

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC sin discriminación horaria).

Importe por peaje de acceso:

794 kWh x 0,109762 Eur/kWh 87,154

Importe por coste de la energía (\*):

794 kWh x 0,115843 Eur/kWh (\*\*) 91,98 €

179,13 €

Subtotal 209,08 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo del 5,1127 % sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada

Impuesto electricidad ( 209,08 X 5,1127 % )\_\_\_\_\_\_\_10,69 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos de medida y control (60 días x 0,056066 Eur/día) \_\_\_\_\_\_3,36 €

 Subtotal otros conceptos
 14,05 €

 Importe total
 223,13 €

 IGIC: Impuesto General Indirecto Canario al tipo del 21% y 6,5%

 IGIC reducido (21%) 21% s/ 219,77
 46,15 €

 IGIC normal (6,5%) 6,5% s/ 3,36
 0,22 €

TOTAL IMPORTE FACTURA 269,50 €

Importe al que hubiera ascendido su factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria disponibles: Modalidad con discriminación horaria en dos periodos (peaje 2.0DHA): XX,XX € Modalidad con discriminación horaria en tres periodos (peaje 2.0DHS): XX,XX €

La estructura de su peaje pasará a ser la que le corresponda según lo regulado en los Artículos 6, 7 y 9 de la Circular 3/2020 de la CNMC publicada en el BOE del 24 de enero de 2020, en el plazo y en las condiciones establecidas en dicha Circular y en la legislación vigente.

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en Orden TEC/1258/2019
PVPC calculado según Real Decreto RD 216/2014
Margen de comercialización fijo publicado en RD 469/2016. Orden ETU 1948/2016
Precio del alquiler de los equipos de medida y control en Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto
Real Decreto-ley 15/2018 para la transición energética y protección de los consumidores.

(\*) Si desea más información sobre su consumo y el precio del kWh, puede consultarlo en nuestra página web www.diviconsulting.com\_y sobre su consumo en la página web de su Distribuidor https://zonaprivada.endesadistribucion.es

(\*\*) Incluye el término variable horario de los costes de comercialización según lo establecido en el RD 469/2016 y en la Orden ETU/1948/2016.

### INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el PVPC sin discriminación horaria. No obstante, también tiene otras OPCIONES DE CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS al PVPC sin discriminación horaria:

- a) Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar **un precio fijo durante 12 meses**, que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijado libremente por cada empresa comercializadora de referencia.
- b) Con cualquier comercializadora en el **mercado libre:** También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre las partes.

En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, www.cnmc.es, podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de los comercializadores que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia

BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES: Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con lo establecido en el Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar o renovar el bono social, podrá hacerlo a través de la página web <a href="www.diviconsulting.com/bono-social-mercado-regulado">www.diviconsulting.com/bono-social-mercado-regulado</a>, a través del correo electrónico atencionalcliente@diviconsulting.com, por correo postal alApartado de Correos 1.167, 41080-Sevilla, o llamando al teléfono 800 760 333. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono 800 760 333 o en la página web <a href="www.diviconsulting.com/bono-social-mercado-regulado">www.diviconsulting.com/bono-social-mercado-regulado</a>.

#### **OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**

Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales.

Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmc.es. Comparador de precios y ofertas de electricidad: http://comparadorofertasenergia.cnmc.es. Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Red eléctrica de España: www.ree.es

### ij

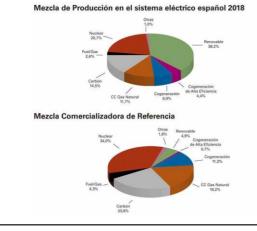
#### INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora de Referencia.

## Q

#### ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD



| Origen                          | Mezcla Comercializadora<br>de Referencia | Mezcla de Producción<br>sistema eléctrico español |
|---------------------------------|--|---|
| Renovable                       | 4,9%                                     | 38,2%   |
| Cogeneración de Alta Eficiencia | 0,7%                                     | 4,4%  |
| Cogeneración                    | 11,3%                                    | 6,9%  |
| CC Gas Natural                  | 19,2%                                    | 11,7%   |
| Carbón                          | 23,8%                                    | 14,5%   |
| Fuel/Gas                        | 4,3%                                     | 2,6%  |
| Nuclear                         | 34,0%                                    | 20,7%   |
| Otras                           | 1,8%                                     | 1,0%  |

### 仚

#### **IMPACTO MEDIOAMBIENTAL**

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de "A" a "G" donde "A" indica el mínimo impacto ambiental y "G" el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por su Comercializadora de Referencia tiene los siguientes valores:



